

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022**  
**Valorado en miles de pesos colombianos**  
**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MOTONÁUTICA**  
**NIT: 811.022.609 – 1**

## **NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

### **Política No 1. - Información General Entidad y objeto social**

La FEDERACION COLOMBIANA DE MOTONAUTICA, está constituida como una asociación de clubes deportivos afiliados con reconocimiento deportivo vigente cuyo objeto es el fomento de la práctica de la disciplina deportiva de la Motonáutica con sus modalidades deportivas.

La Federación es un organismo deportivo de derecho privado, sin ánimo de lucro dotada de personería jurídica, que cumple funciones de interés público y social. Su duración es indefinida.

El domicilio legal de la Federación es la ciudad de Bogota DC, fijada por la asamblea de afiliados para periodos de cuatro (4) años, que se inician el día 1 de abril de cada año, vencidos los cuales podrá cambiarse por Asamblea en reunión ordinaria, según estatutos.

El objetivo de la Federación es fomentar, organizar, administrar, representar y reglamentar técnicamente la práctica del deporte de la Motonáutica y sus modalidades, tanto competitivas como recreativas en sus diferentes formas como se practica, además del desarrollo de actividades de la motonáutica mediante ralles, travesías, concurso de pesca, carreras de observación acuática, festivales náuticos, pruebas de habilidad, duración turismo deportivo y recreativo acuático, campañas de protección ambiental de los espejos de agua, escuelas de formación deportiva de orientación acuática dentro del ámbito nacional e impulsar programas de interés público y social de manera armónica y coordinada con los distintos niveles del sistema nacional e internacional del deporte y de las autoridades gubernamentales de Colombia.

Como entidad sin ánimo de lucro de carácter deportivo está sometida a la inspección y vigilancia del Ministerio del Deporte en Colombia.

Las actividades desarrolladas por la Federación se encuentran dentro de las actividades consideradas como meritorias en el marco del artículo 359 del estatuto tributario dado que son de interés general y a estas tienen acceso la comunidad.

Su objetivo general es detectar y fortalecer el desarrollo de nuevos talentos deportivos a nivel nacional en niños y jóvenes, durante los procesos de formación y preparación deportiva propuesta por la Federación de Motonáutica para la próximas y futuras competiciones.

Su esencia se orienta a promover la participación masiva de adolescentes y jóvenes en la práctica del deporte, con vista a ampliar y fortalecer la reserva deportiva, permitiendo cohesionar las acciones de carácter organizacional y metodológico encaminadas a sistematizar un proceso articulado y dinámico en la formación y preparación de los deportistas de Motonáutica Colombiano.

## **Política No. 2. - Bases de preparación para notas a los estados financieros.**

### **Políticas de contabilidad básica**

#### **Declaración de Cumplimiento**

Los Estados Financieros principales son los individuales. Estos estados financieros con corte al 31 de diciembre 2023, junto con las notas han sido preparados de conformidad a los principios y normas de contabilidad e información financiera aplicables en Colombia de acuerdo con la ley 1314 de 2009 y reglamentada por el decreto 2420 de 2015 y 2496 de 2015

Para el proceso de identificación, clasificación, registro, evaluación y revaluación de los hechos financieros y económicos, la Federación Colombiana de Motonáutica cumple los principios, normas y procedimientos establecidos y aceptados en Colombia prescritos por las normas NIF, grupo 3 y teniendo en cuenta las disposiciones de la ley del deporte.

#### **Bases de medición o preparación**

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, menos cuando aplique Depreciación, amortización y deterioro.

Estos informes son considerados de propósito general y presentados a los clubes, para la toma de decisión y de aprobación.

La Federación para determinar y reconocer los movimientos monetarios en los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

#### **Costo histórico:**

Para los activos de la Federación, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición.

Para los pasivos de la Federación, el costo histórico se registrará el valor del producto o servicio recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Son considerados de propósito general y presentados a los clubes, para la toma de decisión y de aprobación.

**Valor razonable:**

La Federación, reconoce el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

**Moneda Funcional y de presentación**

La moneda funcional para la Federación es el peso colombiano (COP).

**Base de ingresos y egresos:**

La Federación, elabora sus estados financieros utilizando la base contable de causación (en ingresos y egresos). Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo en los periodos con los cuales se relacionan.

Esto teniendo en cuenta el decreto 2649, en los artículos 12 y 13, las operaciones económicas se deben reconocer en el periodo en el cual ocurran (Principio de realización).

**Uso de Juicios y Estimaciones**

La preparación de los Estados Financieros de la Federación, requiere que se realicen juicios, estimaciones y supuestos, que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados.

Las estimaciones y supuestos relevantes serán revisadas regularmente.

Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros.

**NOTAS ESPECÍFICAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS****Política No 3. – Resumen de políticas.**

Son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Federación, al preparar y presentar sus estados financieros, se destacan las siguientes:

**3 A - Efectivo y Equivalentes al Efectivo.**

El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprende el efectivo en caja y cuentas bancarias (ahorros), y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez (con vencimientos originales de menos de un año), que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Efectivo y equivalente al efectivo	\$0	\$ 1.754.098

### **3 B - Cuentas por cobrar y otras Cuentas por Cobrar.**

Corresponde a deudas por cobrar cartera corriente en las condiciones normales del sector por diversos conceptos y para el giro normal de las actividades y suministro de los servicios.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cuenta por cobrar (Federico Quintero)	\$ 9.063.258	\$ 9.063.258
Ministerio del Deporte	\$ 50.000.000	\$100.000.000
Federacion Colombiana de Karts	\$ 19.875.000	\$ 19.895.000
<b>Total, Cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 78.938.258</b>	<b>\$ 128.958.258</b>

### **3 C - Propiedad Planta y Equipo.**

Los activos son activos tangibles que posee la Federación, para su uso en la prestación de servicios o para propósitos administrativos y que espera usar durante más de un (1) año.

Estos activos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta. Durante el año 2018 no se efectuó depreciación alguna; pero para el año 2019 se inició la depreciación. Además, durante el año 2019 se dieron de baja algunos activos por daño general.

La depreciación año a año se viene realizando

Los activos se discriminan así:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000 (i!!!)
VIDEO BEAM	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
MOTOR 200 CABALLOS	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
TRES (3) BOTES INFLABLES	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
UN (1) MOTOR SUZUKI	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
DOS (2) BOTES DELFIN Y PAYASITO	\$ 79.184.420	\$ 79.184.420 (i)
MOTO ACUATICA SEADOO	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000 (i!!!)
BOTE CATEGORIA FUTURO	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000 (i!!)
PLANTA ELECTRICA	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
CAMILLA	\$ 554.000	\$ 554.000
BOYAS COLMAN	\$ 9.940.003	\$ 9.940.003
MOTOR NIÑOS	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
EQUIPO NUEVO 2020	\$ 49.900.000	\$ 49.900.000
JETSURF USA 12600x3827 (AÑO 2021)	\$ 49.645.650 (2)	\$ 49.645.650 (2)
MOTO ACUATICA 2022	\$ 59.999.988 (3)	\$59.999.988 (3)

2 MOTOS ACUATICAS 2023	\$171.394.004	
DEPRECIACION ACUMULADA	\$ (101.768.248)	\$ (77.892.076)
<b>Total, Activo Fijo</b>	<b>\$ 400.149.817</b>	<b>\$ 252.631.985</b>

(j) Dos botes Delfín y Payasito con sus respectivos remolques y motores Suzuki 115

(j!) Con su respectivo remolque

(j!!) Sin remolque ni motor

(j!!!) Dados de baja en el 2019 la Moto acuática Seadoo por estar dañada y el equipo de procesamiento de datos

Para el 2020 se realizó la depreciación de los activos, se depreció por completo el Video Beam, el motor de 200 caballos, la planta eléctrica, motor Suzuki, boyas Colman y motor de niños, estos por ser implementación que se deterioran fácilmente.

Equipo nuevo: Moto Acuática modelo 2020 motor MN442334 línea Spark 2 Upp IBR Trixx ss, cilindraje 899, marca BRP/SEA DOO, color Jalapeño Pera, VIN: YDV 123501920, Chasis YDV123501920.

(2) Este activo se compró dentro del periodo 2021 y con dineros que fueron de los ingresos de entidades oficiales, por esta razón se llevó tanto al estado de Ingresos y Egresos como al patrimonio de la entidad, pues no fue producto de dineros sobrantes en el estado de resultados sino un valor de ingresos públicos.

(3) Durante el año 2022 se adquirió Moto Acuática Marca BRP/SEADOO, modelo 2022

El gasto por depreciación para el año 2022 fue de \$23.876.172 para un acumulado de \$77.892.076

Para el año 2023 se adquirieron 2 motos acuáticas y se hizo la debida depreciación del periodo.

### 3 D. Cuentas por pagar, Impuesto y Otras Cuentas por Pagar.

Las cuentas por pagar, son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales, Solo se reconocerá un pasivo, cuando efectivamente haya recibido el bien o servicio y exista un tercero real con derecho a exigir el pago por cualquiera de los medios de pago.

Se incluyen en este rubro los valores pendientes de pago por compras comerciales, acreedores varios.

HONORARIOS Se encuentran las deudas por honorarios de contabilidad y de revisoría fiscal, tanto lo corriente por el año 2021, como los acumulados de años anteriores que no han sido cancelados, pero si se ha ido abonando.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Honorarios	\$ 13.160.000	\$ 11.920.0000

Obligaciones con Particulares, Estos son prestamos adquiridos para poder cubrir las obligaciones y gastos apremiantes en las diferentes actividades de la Federación.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Comité Olímpico Colombiano año 2019	\$ 30.000.000	\$ 60.000.000
Obligaciones con particulares año (2020)		\$ 46.552.963
Obligaciones con particulares año (2022)	\$ 51.714.497	\$ 97.635.000

<b>Total, Obligaciones con Particulares</b>	<b>\$ 81.714.497</b>	<b>\$ 204.187.963</b>
---	----------------------	-----------------------

<b>Total, Pasivo</b>	<b>\$ 94.874.497</b>	<b>\$ 216.107.963</b>
----------------------	----------------------	-----------------------

Las cuentas por pagar del año 2023 se discriminan así

Comité Olimpico Colombiano	\$30.000.000
Fénix Eduardo Gómez López	\$ 5.000.000
Particulares	\$ 46.714.497

<b>Para un total en el año 2023 de</b>	<b>\$ 81.714.497</b>
--	----------------------

Durante el año 2023 se cancelaron cuentas por pagar de años anteriores por valor de **\$125.635.000**

De la siguiente manera

Al Comité Olímpico colombiano	\$30.000.000
Geometals	\$50.000.000
Honorarios	\$ 3.000.000
Federación Colombiana de Motociclismo	\$42.635.000

### 3 E. Ingresos.

Contribuciones El FAS 116 define las contribuciones como “una transferencia incondicional de efectivo u otros activos a una entidad en una transferencia voluntaria sin reciprocidad por otra entidad que no actúa como una propietaria.” Estos recursos en ocasiones cuentan con restricciones, esto puede generar partidas que pueden ser activos corrientes, gastos (por ejemplo, contribuir para llevar a cabo un evento) o activos no corrientes (por ejemplo, una contribución para la compra de propiedades y equipo). Cuotas de afiliación y membresía generalmente estas partidas constituyen contribución

Se reconocerán los ingresos por el sistema de Causación guardando la relación de causalidad, en cada periodo contable que es igual a un año calendario, se incluyen solo los ingresos propios del periodo tanto los de actividades ordinarias como otros ingresos. La Federación incluirá en los ingresos solamente los valores brutos de los beneficios económicos recibidos y por recibir por cuenta propia. La medición de los ingresos se efectúa por el valor recibido o por recibir.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Contrato Entidades Oficiales	\$500.000.000	\$ 1.150.000.000
Inscripciones Validas	\$ 21.360.000	\$ 25.165.000
Donaciones		\$ 13.500.001
Aportes otras entidades oficiales	\$ 76.993.000	\$ 16.226.394
<b>Total, Ingresos (3 E)</b>	<b>\$598.353.000</b>	<b>\$ 1.204.891.395</b>

### 3 F. Gastos.

Se tiene en cuenta el costo de las diferentes competencias y los gastos de administración. Se presentan en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos (pagos, Depreciaciones, deterioros, dar de bajas), o bien por la generación o aumento de los pasivos (causaciones de gastos).

Estos dan, como resultado, decrementos en el patrimonio (resultados del ejercicio). Por lo general un gasto se reconoce cuando se genere la obligación de hacer un pago tras haber recibido un beneficio a través de un bien o servicio directo o indirecto para el desarrollo de las operaciones, habiendo de por medio un tercero cierto que tenga el derecho legal de exigir un pago.

	2023	2022
<b>TOTAL EGRESOS (3F)</b>	<b>\$415.599.039</b>	<b>\$ 1.054.446.061</b>

### 3 G. RESULTADOS DEL EJERCICIO

	2023	2022
<b>TOTAL RESULTADOS EJERCICIO (3G)</b>	<b>182.753.961</b>	<b>150.445.334</b>

Durante el año 2021 se adquirió una tabla Jet surf USA 12600 x 3827 para niños y para el desarrollo deportivo, esta adquisición se activó y su valor fue de \$ 49.645.650, este valor se llevará al patrimonio de la entidad por haberse adquirido con dineros de un contrato oficial y dentro del mismo periodo.

La depreciación afecta directamente el valor de los activos fijos de la entidad disminuyéndolos en el tiempo.

Durante el año 2023 se realizó pagos de cuentas por pagar de periodos anteriores que fueron bastante altos



VICTOR ALONSO DOMINGUEZ ALZATE  
Representante Legal



Contador T.P.68745-T